



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expte n° 1077 022

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 31 AGO 2022

VISTO la necesidad de cubrir tareas de Coordinación en el Observatorio de Graduados dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que para desempeñar las mismas se ha propuesto al Señor Bruno Rafael MEDINA, DNI n° 32.493.624;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios del Señor Bruno Rafael MEDINA, DNI n° 32.493.624, para desempeñar tareas de Coordinación en el Observatorio de Graduados dependiente de la Secretaría Académica de esta Universidad., a partir del 1° de agosto de 2.022 y por el término de un (1) año, con la retribución mensual y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2°.- El gasto dispuesto por el artículo 1° se imputará a la partida del presupuesto del rectorado – Secretaría Académica.-

ARTICULO 3°.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Administración y Presupuesto y pase a la Secretaría Académica de la U.N.T. a sus efectos.-

RESOLUCION N° 0582 2022

mgb

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GÓMEZ BELLO
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN